

DECRETO EXENTO N° 1627

ANGOL, 25 AGO. 2014

VISTOS:

- a) El Contrato de fecha 16 de junio del 2011, de ejecución de la obra “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequén, Angol”, obras civiles, ID =2743-20LP11.
- b) El Decreto Exento N°1377 de fecha 16 de junio del 2011, que aprueba el contrato para la ejecución obra “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequén, Angol”.
- c) El Acta de fecha 02 de marzo del 2012, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequén, Angol”. ID = 2743-20-LP11.
- d) La carta de solicitud de fecha 04 de marzo del 2013, del Contratista al Sr. Alcalde solicitando la recepción definitiva de la obra “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequén, Angol”. ID = 2743-20-LP11.
- e) El Acta de fecha 28 de marzo del 2013, que aprueba el acta definitiva de la obra “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequén, Angol”. ID = 2743-20-LP11.
- f) Lo indicado en el Artículo 38 de las bases administrativas generales para el proyecto“Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequén, Angol”. ID = 2743-20-LP11.
- g) La Resolución N°1600 de fecha 30 de octubre del 2010 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención tramite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 28 de marzo del 2014, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequén, Angol”, obras civiles, ID =2743-20-LP11.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/ AAMS/Gnc.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obras.
- Ley de Transparencia.
- Oficina de Partes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

Anótese, Comuníquese y Archívese.